



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Telefax 2769-10-01

CONSTANCIA – No. 07-2018

El suscrito Alcalde Municipal de Vallecillo, Cely Modesto Zavala Maradiaga, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que a la Empresa GRUPO LAGOS S. DE R. L. se le ha adjudicado el proyecto: **“REMODELACIÓN CENTRO SOCIAL”**, ubicado en VALLECILLO, Municipio de VALLECILLO, Departamento de Francisco Morazán, para formalizar el contrato debe presentar las siguientes garantías:

GARANTIA DE ANTICIPO (20%):

TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 95/100 (Lps. 389,942.95)

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTIA SERA DE NOVENTA DIAS (90).

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (15%)

DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 21/100 (L. 292,457.21)

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTIA SERA DE NOVENTA DIAS (90).

Estas garantías deberán contener los siguientes requisitos esenciales:

1. Cláusula: **“LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”**.
2. Las firmas correspondientes del afianzador y el afianzado
3. El sello de la Institución Bancaria o Aseguradora
4. El numero de Código del Proyecto
5. Vigencia con fechas.
6. Las cantidades en letras y números
7. Nombre del Ejecutor completo y claro
8. Numero correlativo del banco o aseguradora.
9. Ubicación específica del Proyecto

La garantía deberá presentarse dentro de los Diez (10) días calendario contados a partir de la fecha en que reciba la presente Constancia, es decir no más tarde del día 15 de Diciembre del 2018, hasta las 5:00 PM. Caso contrario, la Alcaldía Municipal de Vallecillo se reserva el derecho de cambiar ejecutor una vez cumplido el término, sin responsabilidad alguna para la Institución.

Vallecillo, Francisco Morazán 11 de Diciembre 2018


CELY MODESTO ZAVALA MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL DE VALLECILLO



Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio